

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
513-09	TOMAS KASNAUSKAS	X06819925	FRAGA	19/12/08	130	91.2
516-09	BURDALO JIMÉNEZ, ESTHER	28965857	FRAGA	16/12/08	50	154.1
519-08	AMIGO MIRET, MARIA PILAR	73194185	FRAGA	12/12/08	50	9.2 A
522-09	TELLE BARRANCO, JESÚS	47698496	FRAGA	05/12/08	50	9.2 A
541-09	AMMAR BELALIA	X06399868	FRAGA	05/12/08	50	154.1
549-09	CAMACHO MORENO, TRINIDAD	26240052	FRAGA	03/12/08	50	9.2 A
550-09	BEYHAN BEDRI LEVENT	X05717429	FRAGA	01/12/08	50	154.1
551-09	MÁRMOL PULIDO, ANTONIO	43700429	FRAGA	02/12/08	50	171.1
552-09	PRADO OLANO, GREGORIO JOSÉ	13927232	FRAGA	02/12/08	50	9.2 A
554-09	JIMÉNEZ DOYA, MARIA PILAR	73197968	FRAGA	12/12/08	130	91.2
762-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	17/11/08	50	9.2 A
763-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	05/12/08	50	9.2 A
764-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	08/01/09	50	9.2 A
765-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	12/01/09	50	9.2 A
766-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	13/01/09	50	91.2
767-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	15/01/09	50	9.2 A
768-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	29/01/09	50	9.2 A
769-09	ESCOLANO ALBERTÍN, JUAN CARLOS	18161393	ZARAGOZA	30/01/09	50	9.2 A

Fraga, a 10 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1740

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 301992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Plazos de pago: Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en los períodos citados se exigirán por vía de apremio con el recargo, y en su caso, los intereses de demora y costas que se originen de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
Raimond Pérez Guix	Lleida	30/11/2008	101	62.d
Bou Hbough Mouad	Serós	30/11/2008	101	62.d
Suras Dinca	Fraga	30/06/2008	101	75.1
Hakina Serrar Ep Labhaiche	Fraga	21/10/2008	101	19.1

Fraga, a 10 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE NUENO

1741

ANUNCIO

Solicitada por Dña. Genoveva Coutet y D. Antoine Righetti, con domicilio a efectos de notificación en San Urbez (Nocito), licencia municipal de obras para la ejecución de Proyecto complementario de rehabilitación de vivienda (adecuación al C.T.E.).

En cumplimiento del artículo 25,b) de la Ley Urbanística de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un dos meses desde la inserción del presente Anuncio en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón de Huesca.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Nueno, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

1742

ANUNCIO

Juan José Tena Bardají, ha solicitado de esta Alcaldía, mediante escrito de 03 de Marzo de 2009, con registro de entrada nº. 613, Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para la ampliación de una explotación de ganado vacuno de cebo y precebo, sita en la Partida de «Las Planas» (polígono 33, parcelas 59 y 60) de este término municipal. (Expete L.A. 26108 JLNv).

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la ampliación que se pretende efectuar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera, a 6 de marzo de 2009.- La concejal delgada, Lourdes Ibáñez Carrera.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1751

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Monzón en sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2009, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación del contrato de obra de Acondicionamiento de Edificio para Escuela de Educación Infantil y Ludoteca Municipal de Monzón.

Se anuncia la licitación del Contrato de obras por procedimiento abierto con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicataria: AYUNTAMIENTO DE MONZÓN.